

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0246-M

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Dr. Kervin Arturo Chunga Morán
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud autorización de reforma No.33 al POA de Gasto Permanente 2022.

De mi consideración:

- Memorando Nro. IIGE-DAJ-2022-0137-M, de 05 de septiembre de 2022, con el cual la Dirección de Asesoría Jurídica puso a consideración de esta Dirección, la Reprogramación Flujo de Caja POA -DAJ.
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0239-M, de 06 de septiembre de 2022, a través del cual la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC, puso a consideración de esta Dirección, la reforma al flujo de caja y reforma al POA de Gasto Permanente de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Memorando Nro. IIGE-DTH-2022-0267-M, de 06 de septiembre de 2022, con el cual la Dirección de Administración del Talento Humano envió la solicitud de reforma al POA de gasto permanente con la finalidad de transferir el presupuesto del Programa 01 al programa 86, dado que es necesario trasladar al programa 86 los puestos ocupados por las servidoras Sofía Pavón y Soledad López que actualmente se encuentran dentro del programa 01 para dar cumplimiento al artículo 4 del Acuerdo No. 2017-0163 que establece 70/30 del PEA Institucional.
- Memorando Nro. IIGE-DAF-2022-0740-M, de 07 de septiembre de 2022, a través del cual la Dirección Administrativa Financiera remitió la solicitud de reprogramación del flujo de caja de gasto permanente.
- Memorando No. IIGE-ST-2022-0777-M, de 08 de septiembre de 2022, mediante el cual se solicita la reforma al POA de la Dirección de Servicios Especializados.
- Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0780-M de 08 de septiembre de 2022, mediante el cual la Dirección de Formación y Difusión Científica, solicitó la reforma al flujo de caja de gasto permanente.

Me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por las mencionadas unidades, por lo que se concluye que la propuesta de reforma al POA es procedente, que es necesario reprogramar el flujo de caja acorde a la ejecución presupuestaria real del mes de agosto de 2022 y gestionar la reforma presupuestaria solicitada por: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dirección de Administración del Talento Humano, Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Servicios Especializados, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Innovación, Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación y Dirección de Gestión Científica, con el objeto de ejecutar las actividades y procesos de contratación planificados para los meses subsiguientes, lo cual permitirá la optimización y ejecución del presupuesto de las unidades de gasto permanente en cumplimiento a las metas planificadas para el año 2022.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su autorización para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el Plan Operativo Anual - POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación - PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0246-M

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2022

Anexos:

- Anexo 1. Sustentos reforma flujo DAJ
- Anexo 2. Sustentos reforma flujo y presupuesto DPL--TICS
- Anexo 3. Sustentos reforma DATH flujo y presupuesto
- Anexo 4. Sustentos reforma flujo DAF
- Anexo 5. Sustentos reforma flujo y presupuesto DSE
- Anexo 6. Sustentos reforma flujo DFDC
- Anexo 7. Detalle de reforma No. 33 gasto permanente validado DPL

Copia:

Sr. Dr. Ricardo Andrés Narváez Cueva
Subdirector Técnico

Sra. Ing. Selene Yajuanua De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sra. Mgs. María De Los Angeles Sancho Guerra
Directora de Asesoría Jurídica

Sr. Ing. Darwin Andrés Gómez Muñoz
Director de Administración del Talento Humano

Srta. Mgs. Andrea Valeria Hermenejildo de la A
Directora de Servicios Especializados

Srta. Ing. Isela Tatiana Salinas Baquero
Directora de Formación y Difusión Científica

Sr. Alexis Santiago Zaldumbide Manosalvas
Director de Comunicación Social

Srta. Mgs. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira
Directora de la Innovación

Sr. Mgs. Marcelo Javier Moya Cajas
Director de Transferencia Tecnológica e Incubación

Sr. Mgs. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director de Gestión Científica

Sra. Econ. María Lorena Hernández Gutiérrez
Analista Financiero 3

Sr. Econ. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

Sra. Econ. Yovana Katerine Macas Palacio
Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3

Sr. Lcdo. Alex Xavier Polanco Chevez
Analista de Comunicación Social 3

Sr. Mgs. Carlos Aníbal Terán Viteri
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 3

Sra. Ing. Miriam Elizabeth Tzetz Naula
Analista de Talento Humanos 3

Sra. Ing. Geovanna Melany Quel Guerrero
Especialista Administrativa

Sr. Ing. Diego Alejandro Barona Díaz
Analista Técnico de Servicios Especializados 3

Sr. Ing. Francisco Vladimír Espin Villacres
Analista Técnico de Servicios Especializados 3

Sra. Lcda. Nancy Beatriz Maldonado Patiño

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0246-M

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2022

Técnico 2

Srta. Ing. Cynthia Anali Rojas Villacis
Analista Técnico de Difusión Científica 2

Sra. Ing. Carmen Lourdes Sánchez Vera
Analista Técnico 1

Sr. Mgs. Carlos Patricio Cruz Salazar
Analista Técnico de Incubación 2

Sra. Mgs. Paola Alexandra Cuji Alegria
Analista Técnico de Servicios Especializados 3

ym